



Resolución Gerencial General Regional

N° 003 -2008-GRH/GGR

HUÁNUCO, 09 ENE 2008

VISTO:

El Informe N° 002-2008-GRH-GRDE, de fecha 07 de enero del 2008, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y el Informe N° 003-2007-GRH-GRDE/SGPIE, de fecha 07 de enero del 2008, de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, ***“En la fecha de la culminación de la obra el residente anotará tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor...”***;

Que, la Obra **“CONSTRUCCIÓN DEFENSA RIBEREÑA RÍO TULUMAYO SECTOR MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”**; fue ejecutada por la modalidad de Administración Directa con Resolución Gerencial General Regional N° 396-2007-GRH/GGR, de fecha 28 de setiembre del 2007;

Que, la mencionada obra se encuentra concluida, cuyo avance físico representa al 100%, en el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2007, para ello los miembros de la Comisión de recepción se constituirán y verificarán los trabajos realizados;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita que a través del presente acto administrativo se proyecte la Resolución para conformar la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN**; para la Obra **“CONSTRUCCIÓN DEFENSA RIBEREÑA RÍO TULUMAYO SECTOR MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”**; a llevarse a cabo el día jueves 10 de enero del 2008, a partir de las horas 11:00 a.m, siendo así deviene en necesario emitirse la presente Resolución;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso b) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, modificado mediante Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN** para la Obra **“CONSTRUCCIÓN DEFENSA RIBEREÑA RÍO TULUMAYO SECTOR MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO – HUÁNUCO”**; ejecutado por la modalidad de Administración Directa con Resolución Gerencial General Regional N° 396-2007-





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

GRH/GGR, de fecha 28 de setiembre del 2007, cuya recepción se llevará a cabo el día jueves 10 de enero del 2007, a partir de las horas 11:00 a.m.; la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

ING. DOMINGO TRUJILLO ROBLES: Presidente (SGPIE)

ING. GROVER PALACIOS VÁSQUEZ: Miembro (DRA)

CPC. EVA MORA NAUPAY: Miembro (SGSLO)

ING. ALEJANDRO VARGAS RIVERA: Miembro (SUPERVISOR)

ING. MARCO ROMERO MORALES: Asesor (RESIDENTE)

Artículo Segundo.- ENCARGAR a los miembros de la Comisión, el cumplimiento de sus funciones conforme al artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, suscribiendo el acta de recepción de la obra indicada en el artículo precedente y demás funciones inherentes al cargo.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, y demás Órganos correspondientes del GOBIERNO REGIONAL HUANUCO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Juan Estela Nalvarte
Edu. Mag. Juan Estela Nalvarte
Gerente General Regional